San Pedro, 18 de abril de 2.018.-

SEÑOR:
DISTRIBUIDORA RPM
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 233 677 – info@distribuidorarpm.com.py

EL JEFE INTERINO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 58 de fecha 17 de abril de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 27.834.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 27.834.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, Base Base S.A., por un monto total de Gs. 706.500 (Guaraníes setecientos seis mil quinientos), para la provisión del ítem N° 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Base Base S.A., por un monto total de Gs. 706.500 (Guaraníes setecientos seis mil quinientos). **ART. 5º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil), para la provisión del ítem N° 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 6º:** Suscribir el contrato con la firma Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil). **ART. 7º:** Descalificar a la firma GL ventas y servicios de Gustavo Leiva en los ítems 7 y 15 por no ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 8º:** Descalificar a la firma Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro por no ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 9º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 10º**: Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO – SECCION CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 18 de abril de 2.018.-

SEÑOR:
EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro
VILLARICA - PARAGUAY
TELÉF. 0541 44 557 – everestcomercial@hotmail.es

EL JEFE INTERINO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 58 de fecha 17 de abril de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 27.834.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 27.834.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, Base Base S.A., por un monto total de Gs. 706.500 (Guaraníes setecientos seis mil quinientos), para la provisión del ítem N° 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º**: Suscribir el contrato con la firma Base Base S.A., por un monto total de Gs. 706.500 (Guaraníes setecientos seis mil quinientos). **ART. 5º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil), para la provisión del ítem N° 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 6º:** Suscribir el contrato con la firma Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil). **ART. 7º:** Descalificar a la firma GL ventas y servicios de Gustavo Leiva en los ítems 7 y 15 por no ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 8º:** Descalificar a la firma Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro por no ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 9º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 10º**: Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ SECCION CONTRATACIONES ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 18 de abril de 2.018.-

SEÑOR:
GL VENTAS Y SERVICIOS
ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉF. 021 943 672 – glventas@yahoo.com

EL JEFE INTERINO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 58 de fecha 17 de abril de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 27.834.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 27.834.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, Base Base S.A., por un monto total de Gs. 706.500 (Guaraníes setecientos seis mil quinientos), para la provisión del ítem N° 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Base Base S.A., por un monto total de Gs. 706.500 (Guaraníes setecientos seis mil quinientos). **ART. 5º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil), para la provisión del ítem N° 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 6º:** Suscribir el contrato con la firma Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil). **ART. 7º:** Descalificar a la firma GL ventas y servicios de Gustavo Leiva en los ítems 7 y 15 por no ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 8º:** Descalificar a la firma Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro por no ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 9º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 10º**: Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

San Pedro, 18 de abril de 2.018.-

SEÑOR:
BASE BASE S.A.
FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY
TELÉF. 021 683 770- basebase@basebase.com.py

EL JEFE INTERINO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LIC. JOSE DAVID BENEGAS IBARRA, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° 58 de fecha 17 de abril de 2.018 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva dice: **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 27.834.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º:** Suscribir el contrato con la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 27.834.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil). **ART. 3º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, Base Base S.A., por un monto total de Gs. 706.500 (Guaraníes setecientos seis mil quinientos), para la provisión del ítem N° 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 4º:** Suscribir el contrato con la firma Base Base S.A., por un monto total de Gs. 706.500 (Guaraníes setecientos seis mil quinientos). **ART. 5º:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 5, ID N° 343.007, Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil), para la provisión del ítem N° 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 6º:** Suscribir el contrato con la firma Distribuidora RPM de Evelyn Marlene Kisser, por un monto total de Gs. 1.320.000 (Guaraníes un millón trescientos veinte mil). **ART. 7º:** Descalificar a la firma GL ventas y servicios de Gustavo Leiva en los ítems 7 y 15 por no ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 8º:** Descalificar a la firma Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro por no ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. **ART. 9º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 10º**: Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO E**. "**Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de **SIPE** actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado **"ACTIVO"**

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY - SECCION CONTRATACIONES - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID N°343.007.

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

Info - Distribuidora RPM<info@distribuidorarpm.com.p Marcar como no leído

jue 19/04/2018 09:42 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Buenos días,
Nota recibida.
Saludos

De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Enviado el: jueves, 19 de abril de 2018 8:39 a. m.
Para: info@distribuidorarpm.com.py
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N°343.007.

SEÑORES:

DISTRIBUIDORA RPM.

Por este medio le remitimos la **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del llamado a **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N°343.007**.

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N°343.007.

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

Marcar como no leído

ever chamorro <everestcomercial@hotmail.es>
vie 20/04/2018 11:06 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

RECIBIDO GRACIAS

De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
Enviado: jueves, 19 de abril de 2018 08:46 a.m.
Para: everestcomercial@hotmail.es
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N°343.007.

SEÑORES:
EVEREST COMERCIAL

Por este medio le remitimos la **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del llamado a **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N°343.007**.
FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N°343.007

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

Marcar como no leído

Glventas Servicios <glventas@yahoo.com>
vie 20/04/2018 11:17 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Recibido muchas gracias

Diego Fretes - Licitaciones
GL Ventas & Servicios
(021) 943.672
licitaciones@glventas.com
glventas@yahoo.com
www.glventas.com
Villa Elisa - Py

En jueves, 19 de abril de 2018 8:04:56 GMT-4, Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py> escribió:

SEÑORES:
GL VENTAS & SERVICIOS

Por este medio le remitimos la **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del llamado a **Adquisición de Elementos de limpieza ID N°343.007.**

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
TELEFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

Responder | Eliminar Correo no deseado |

Fwd: Re: RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N°343.007.

BL BB Licitaciones<licitaciones@basebase.com.py> Responder |
Hoy, 08:57 a.m.
Tú; Administraciòn San Pedro (adminsanpedro@pj.gov.py)

Bandeja de entrada

Respondiste el 23/04/2018 08:59 a.m..

20180423085940510.pdf
459 KB

Mostrar todos 1 archivos adjuntos (459 KB) Descargar Guardar en OneDrive - Personal

Buenos días.

Reenvio acuse de recibido de la notificacion adjunta.

Atte.

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:Re: RV: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N°343.007.
Fecha:Fri, 20 Apr 2018 11:14:27 -0400
De:BB Licitaciones <licitaciones@basebase.com.py>
Para:Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>

Recibido.,

Gracias.